

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.
3

4 **Nº 510**
5

6 Costa Rica, martes cinco de abril del dos mil veintidós, a las doce horas con quince
7 minutos.
8

9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
Directivos:

Sr. Mario Carazo Zeledón, presidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, vicepresidente
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Lic. Hermes Alvarado Salas
Lic. José Luis Arias Zúñiga

Gerente General:

Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos
Lcda. Jessica Borbón Guevara
Lcda. Cinthia Vega Arias

Auditor Interno:

Asesor Legal Junta Directiva

General del BNCR:

Enlace corporativo:

Secretaria General:

12 **ARTÍCULO 1.º**
13

14
15 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
16 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
17 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
18 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
19 de todos los participantes.
20

21 **ARTÍCULO 2.º**
22

23 El presidente de este directorio, señor Mario Carazo Zeledón, sometió a votación el
24 orden del día de la sesión ordinaria número 510.

25 Los señores directores manifestaron su anuencia en aprobar el orden del día de la
26 presente sesión.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
29 día de la presente sesión ordinaria número 510 de BN Vital, OPC, S. A. (M.C.Z.)
30

ARTÍCULO 3.º

El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el oficio BN Vital-GG-069-2022 del 30 de marzo del 2022, suscrito por él, mediante el cual solicita a la Junta Directiva autorización para disfrutar de vacaciones los días 12 y 13 de abril del 2022, con cargo al período correspondiente.

El señor Alvarado Salas expresó: "Buenas tardes a todos. Para tomar vacaciones el 12 y 13 de abril".

El director Carazo Zeledón consultó: ¿Alguien que se oponga a las vacaciones?".

Al no haber ninguna oposición dijo: "Quedan autorizadas y en firme para que las pueda usar".

El director Murillo Víquez indicó: "Don Mario, perdón la ignorancia. Hermes, ¿se tiene que dejar a alguien nombrado para que conste?".

El señor Alvarado Salas respondió: “En el oficio que envié indicaba que en virtud de que la Superintendencia de Pensiones y la Bolsa Nacional de Valores están cerradas por ser Semana Santa, situación similar a los días de fin de año, yo sugerí, salvo mejor criterio de la Junta, de que no nombraran a alguien interino y que yo estaba al alcance de una llamada en caso de que se requiriera mi participación en alguna toma de decisión esos dos días”.

El director Murillo Víquez externó: “Precisamente para eso hacía la pregunta, para que constara en actas que no iba a quedar sustituto. Gracias”.

El director Carazo Zeledón acotó: "¿Aceptamos esa sugerencia de don Hermes?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

El director Carazo Zeledón dijo: “Don Hermes deje el número de celular abierto, por favor. Lo aprobamos en esas condiciones y en firme. ¿Estamos de acuerdo con la firmeza?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar vacaciones al gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, los días 12 y 13 de abril del 2022, con cargo al período correspondiente.

Nota: se dejó constancia de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General y funcionario designado.

(H.A.S)

ARTÍCULO 4.º

El auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, presentó el oficio AI-21-2022 del 31 de marzo del 2022, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones los días 12 y 13 de abril del 2022, con cargo al período correspondiente.

El señor Arias Zúñiga manifestó: "Buenas tardes a todos. La idea es disfrutar el 12 y

1 13 de abril que son dos días encajonados de Semana Santa. Entonces, la idea es poder
2 disfrutar esos dos días".

3 El director Carazo Zeledón indicó: "Si les parece podemos aprobar las vacaciones del
4 señor don José Luis Arias para los días encajonados de Semana Santa. ¿Estamos de
5 acuerdo y, en firme?".

6 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

7 **Resolución**

8 **Considerando** la solicitud expresa del Auditor Interno, presentada mediante el
9 oficio AI-21-2022 del 31 de marzo del 2022, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
10 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **autorizar** vacaciones al señor José Luis
11 Arias Zúñiga, auditor interno, los días 12 y 13 de abril del 2022, con cargo al periodo
12 correspondiente.

13 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
14 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
15 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

16 **Comuníquese** a Auditor Interno.

(J.L.A.Z.)

17
18 **ARTÍCULO 11.º**
19

20 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el resumen ejecutivo de
21 fecha 5 de abril del 2022, mediante el cual expone una propuesta para distribuir
22 dividendos al Banco Nacional por la suma de ¢566.829.630,00 (quinientos sesenta y
23 seis millones ochocientos veintinueve mil seiscientos treinta colones exactos),
24 correspondiente al período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2021. Asimismo,
25 se adjunta el oficio DCF-057-2022 del 4 de marzo del 2022, emitido por la Dirección
26 Corporativa de Finanzas del Banco Nacional, en el que se informa del monto mínimo
27 a pagar en el año 2022, correspondiente al ejercicio financiero 2021, según lo
28 establecido en la *Política pago de dividendos de las sociedades anónimas 100%
29 propiedad del Banco Nacional de Costa Rica (PO11CGFI01)* y en el acuerdo tomado
30 por la Junta Directiva General en el artículo 15.º, sesión 12.552 del 20 de setiembre
31 2021.

32 Con la venia de la Presidencia, se integró a esta sesión virtual el señor Mainor
33 Benavides Barrantes, gerente del área Administrativa Financiera de BN Vital, OPC,
34 S. A., con el propósito de realizar una presentación sobre este particular, a quien los
35 miembros de este órgano colegiado brindaron una cordial bienvenida.

36 Inicialmente, el señor Benavides Barrantes comentó que BN Vital distribuirá un
37 monto superior al emitido por el Banco Nacional, según lo que establece la política de
38 pago de dividendos. Indicó que el pasado 4 de marzo se recibió el oficio DCF-057-2022
39 de la Dirección Corporativa de Finanzas, en el cual se indicaba que el monto a pagar
40 correspondía a ¢400.000.000,00, aproximadamente, para el periodo 2021. Expresó
41 que, en el caso de la Operadora, se realizó un ejercicio sobre cuánto se podía pagar y
42 cuánto había en contenido presupuestario, y se determinó que el monto a pagar es de
43 cerca de ¢567.000.000,00. Externó que el distribuir esos dividendos no pone en

1 riesgo la operativa normal de la subsidiaria. Finalmente, señaló que el planteamiento
2 del acuerdo es aprobar la propuesta de la Administración de distribución de
3 dividendos por ₡566.829.630,00, correspondiente al período fiscal terminado al 31 de
4 diciembre del 2021, y elevarlo a la Junta Directiva General, para que, constituida en
5 Asamblea de Accionistas de BN Vital, realice su respectiva aprobación.

6 La directora Rodríguez Quesada externó: “Quiero saber si llegaron a esa cifra por
7 algún cálculo específico sobre lo que necesitamos como capital mínimo de
8 funcionamiento; es decir, con base en algún porcentaje, debido a que no se está
9 redondeando a ₡567,0 millones. ¿Cómo se llegó a ese dato tan específico?”.

10 El señor Benavides Barrantes contestó: “El ejercicio que hicimos fue determinar
11 cuánto era lo máximo que podíamos pagar y, en segundo nivel, cuánto teníamos en
12 las cuentas de presupuesto para hacer esa erogación. En realidad, podíamos pagar
13 más de ese monto; pero, la partida que mandó la definición fue el disponible que
14 teníamos en el presupuesto que nos aprobó la Contraloría General de la República”.
15 La directora Rodríguez Quesada dijo: “Muchas gracias”.

16 El director Quirós Núñez expresó: “El Banco Nacional dice que espera de BN Vital
17 una distribución de dividendos de ₡397,0 millones; sin embargo, dichosamente con la
18 buena gestión, tanto a nivel de Conglomerado como de la subsidiaria, hay una
19 posibilidad de pagar hasta ₡566,0 millones de dividendos. Si yo fuera Gerente
20 Financiero diría que vamos a pagar de dividendos ₡397,0 millones y tenemos la
21 posibilidad de hasta la suma de ₡566,0 millones, entonces, yo protegería el lado de la
22 subsidiaria. Don Mainor nos aclara que eso no afecta la liquidez ni la situación
23 financiera de la sociedad; pero, me parece un tanto juiciosos, permítanme el término.
24 La Asamblea es la que declara el dividendo, entonces, en esa línea, yo sugeriría
25 aprobar la propuesta de la Administración de distribución de dividendos hasta por
26 ₡566,0 millones”.

27 La directora Rodríguez Quesada dijo: “No le entiendo a don Edgar lo de hasta, porque
28 don Mainor nos está diciendo que existe contenido presupuestario para pagar eso o,
29 don Edgar, ¿usted teme que no pudiéramos llegar a pagar ese monto, por una cuestión
30 específica?”.

31 El director Quirós Núñez respondió: “No. La expectativa es un dividendo de ₡397,0
32 millones, lo que estableció el Banco Nacional, y por los buenos resultados de la
33 subsidiaria se visualiza claramente que se puede pagar por dividendos hasta ₡566,0
34 millones, que son ₡169, millones más. Lo que yo planteo es que nosotros como
35 subsidiaria le podemos decir al Banco que la propuesta es de distribuirle ₡566,0
36 millones, que es más de lo que se tenía previsto. La decisión es de la Asamblea; pero,
37 nosotros podemos plantear que estamos en la capacidad de pagar hasta ₡566,0
38 millones”.

39 El director Carazo Zeledón dijo: “Yo tengo la impresión de que esto no es una
40 autorización de pago y que esa determinación tiene que ser hecha de acuerdo con lo
41 que aquí se nos propone, en virtud de que se dice que tenemos la capacidad para
42 hacerlo, porque de otra forma no podríamos llevar a cabo la distribución de
43 dividendos. Entonces, con mucho respeto, yo diría que lo dejemos en la forma en como

1 ha sido propuesto para que esto no se pueda convertir en un problema logístico de
2 proporciones bastante grandes. Me gustaría saber qué nos dice don Jessica, a efectos
3 de determinar si, efectivamente, contamos con esa condición específica".

4 La Borbón Guevara indicó: "Me parece que la discusión es sobre el monto de la
5 distribución de dividendos o, más bien, que la inquietud de don Edgar es que no es
6 un mínimo. No sé si don Edgar me podría aclarar si esa es la pregunta".

7 El director Quirós Núñez señaló: "La expectativa de pago es de ₡397 millones por la
8 buena gestión que se ha hecho en BN Vital y hay una posibilidad de pagar hasta ₡566
9 millones, es decir, ₡169 millones más. Entonces, nosotros desde la subsidiaria
10 estamos diciendo que la propuesta es distribuir ₡566 millones, a sabiendas que lo
11 mínimo era la cantidad ya citada. El planteamiento es aprobar la propuesta
12 indicándole a la Asamblea General que ellos decidan si se hace hasta por ₡566
13 millones, porque esa es la capacidad. Yo me adhiero a lo que decida esta Junta
14 Directiva, porque el afán es contribuir y no quisiera afectar la parte logística general".

15 La señora Borbón Guevara manifestó: "Gracias por la aclaración. Le comento lo que
16 ha sucedido con las otras subsidiarias, a las que también se les pone cierto monto y
17 lo que han hecho es realizar aportes extraordinarios, y en el caso de BN Vital sería
18 un aporte adicional sobre el monto que la Dirección Corporativa de Finanzas le
19 comunicó a cada sociedad. Yo creo que el Banco no va a tener ninguna cortapisa de
20 aceptar el monto extraordinario que BN Vital estaría aportando, al igual que como lo
21 han hecho las otras subsidiarias".

22 El director Carazo Zeledón expresó: "Yo lo que estaba tratando de señalar es que para
23 decretar dividendos y distribuirlos se requiere una cantidad específica o definida y
24 esos criterios de máximos y mínimos no caben en el momento en que haya una
25 declaración de dividendos. Se puede explicar, esos sí, que el monto que se otorga
26 supera las expectativas que tiene la Asamblea; pero, eso nada más para efectos de
27 explicación; pero, por decirlo de alguna manera, el *cheque* tiene que ir por un monto
28 exacto y definido. Esa es la diferencia de lo que yo le señalo a don Edgar".

29 La señora Borbón Guevara afirmó: "Sí, señor. Totalmente de acuerdo".

30 El director Carazo Zeledón mencionó: "Entonces, podemos poner que, en ese sentido,
31 BN Vital ha superado las expectativas de la organización en ₡169 millones. Eso
32 sonaría muy bonito en la Junta Directiva constituida como Asamblea Extraordinaria
33 de Accionistas de BN Vital. También, quisiera señalar que ayer en la Junta Directiva
34 General se escucharon y definieron los montos de los dividendos de las otras tres
35 subsidiarias y, obviamente, se echaba de menos la participación, en ese momento, de
36 esta sociedad. Si les parece, sometería a votación la aprobación de la propuesta de la
37 Administración para distribuir la cantidad de ₡566.829.630,00, correspondientes al
38 periodo fiscal terminado el 31 de diciembre del 2021, superando con ello las
39 expectativas de la organización en ₡168.884.914,03. No sé si le parece a don Edgar o
40 si mantiene su propuesta de establecer un hasta".

41 El director Quirós Núñez dijo: "A mí me parece bien".

42 El director Carazo Zeledón apuntó: "Entonces, someto a aprobación la propuesta
43 descrita por este servidor hace un momento".

1 Los señores directores estuvieron de acuerdo
2 El director Carazo Zeledón agregó: “Declararíamos en firme este acuerdo para poder
3 ejecutarlo a la más pronta brevedad”.

4 Los directivos manifestaron su anuencia.

5 Finalmente, el señor Mainor Benavides Barrantes dejó de participar en la sesión.

6 **Resolución**

7 **Considerando:** **i)** lo dispuesto en la *Política Corporativa Pago de dividendos de las*
8 *Sociedades Anónimas 100% propiedad del Banco Nacional de Costa Rica*
9 *(PO11CGFI01); ii)* el oficio DCF-057-2022 del 4 de marzo del 2022, mediante el cual
10 se informa de la determinación del monto mínimo de distribución de dividendos
11 establecida por la Dirección Corporativa de Finanzas, de conformidad con el acuerdo
12 tomado por la Junta Directiva General en el artículo 5.º, sesión 12.552 del 20 de
13 setiembre 2021; **iii)** el planteamiento de la Administración de BN Vital, OPC, S. A.,
14 presentado en el resumen ejecutivo de fecha 5 de abril del 2022, así como la
15 explicación realizada por el Gerente del Área Administrativa Financiera de la
16 sociedad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:**

17 **1) aprobar** la distribución ordinaria de dividendos de BN Vital, Operadora de Planes
18 de Pensiones Complementarias, S. A., al Banco Nacional, por la suma de
19 ¢566.829.630,00 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos veintinueve mil
20 seiscientos treinta colones exactos), correspondiente al período terminado el 31 de
21 diciembre del 2021. **2) Encargar** a la Gerencia General coordinar lo pertinente con
22 el propósito de elevar esta solicitud a la Junta Directiva General para que, en calidad
23 de Asamblea de Accionistas de BN Vital, OPC, S. A, resuelva lo que corresponda.

24 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
25 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
26 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

27 **Comuníquese** a Gerencia General.

(H.A.S.)

31 A las catorce horas se levantó la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Sr. Mario Carazo Zeledón

MBA. Jaime Murillo Víquez